



Universidad de Salamanca
COMISION DE DOCTORADO

Patio de Escuelas 3
37008 Salamanca - España

REGISTRO UNICO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
SALIDA
1000001 Nº. 200000004286
27-03-2000 13:11:14

En aplicación de la *Normativa sobre Acceso a Tercer Ciclo de los alumnos con título de licenciado extranjero no homologado*, aprobada por la Junta de Gobierno de la Universidad de Salamanca el 29 de julio de 1999, a la vista de la documentación presentada y del informe emitido por el Centro correspondiente, esta Comisión

Resuelve **CONCEDER** la equivalencia de los estudios realizados y en consecuencia **AUTORIZAR** el acceso a los estudios de Doctorado a

D/D^a CHRISTIAN STEIN CARDENAS..... condicionada a la presentación por el interesado, al formalizar la matrícula, del original o copia autenticada de los siguientes documentos:

Título de Licenciatura o nivel académico equivalente, legalizado o autenticado.....

.....
.....

Esta autorización es un requisito previo para los titulados extranjeros que no poseen la correspondiente homologación del Ministerio de Educación y Cultura, y no supone la admisión en un Programa de Doctorado concreto. Para solicitar dicha admisión deberá realizar su preinscripción en el Departamento que coordine el Programa de Doctorado que desee realizar, en el plazo habilitado al efecto (del 1 de Julio al 10 de septiembre de cada año). Sólo despues de ser admitido por el Departamento podrá formalizar su matrícula en la Sección de Tercer Ciclo y Títulos Propios.

Salamanca, 20 de marzo de 2000

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DOCTORADO



FDO: ENRIQUE GARCÍA SÁNCHEZ

CHRISTIAN STEIN CARDENAS
AVDA DOS DE MAYO Nº 1260 DPTO 4
SAN ISIDRO

27
LIMA
PERU